



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4.290.-/

MAT.: Autoriza permiso especial con goce de remuneraciones a Juan Ramos Molina, Jefe Equipo Técnico Comunal Prodesal.

LAJA, junio 16 de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de permiso especial con goce de remuneraciones, de Juan Ramos Molina, visada por Administrador Municipal.
2. D.A. N° 685 de fecha 08.02.2016, que aprueba convenio para la ejecución Prodesal y Contratos a Honorarios.
3. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Juan Ramos Molina, de fecha 31.12.2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE permiso especial con goce de remuneraciones año 2016, a Juan Ramos Molina, Jefe Equipo Técnico Comunal Prodesal, desde el 18 al 29 de julio 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- SS.MM ✓
- Prodesal/